

Procedimiento para la Comunicación de los Asuntos Ambientales

Código: P-FQUI-GA-05

Revisión: 03

Página: 1 de 7

Fecha de emisión: 15/07/2016

Fecha de modificación: 20/08/2018

1.-OBJETIVO

Establecer las actividades para comunicar a las partes interesadas lo relacionado con los asuntos ambientales de la Dependencia.

2.- ALCANCE

Aplica para la comunicación de asuntos ambientales dentro de la Dependencia, a las partes interesadas.

3.- GLOSARIO

3.1. SIGLAS

- 3.1.1. **AA:** Aspectos Ambientales
- 3.1.2. **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental
- 3.1.3. **AAS:** Aspectos Ambientales Significativos
- 3.1.4. **RLA:** Requisitos Legales Ambientales

3.2. DEFINICIONES

- 3.1.5. **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión y actividad.

Procedimiento para la Comunicación de los Asuntos Ambientales

Código: P-FQUI-GA-05

Revisión: 03

Página: 2 de 7

Fecha de emisión: 15/07/2016

Fecha de modificación: 20/08/2018

4.- CONSIDERACIONES

4.1. Para la Comunidad Universitaria de la Dependencia, la Comunicación de los Asuntos Ambientales se realizará de acuerdo con el **Instructivo para la Comunicación Interna de Asuntos Ambientales (I-FQUI-GA-02)**.

4.2. La información que se comunique a las partes interesados internas será la siguiente y de acuerdo a la correspondiente periodicidad:

4.2.1. De manera permanente:

- La Política.
- Los Aspectos Ambientales Significativos (AAS) relacionados con las actividades de los procesos que se realizan en la Dependencia y que están dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

4.2.2. De manera cuatrimestral:

- Los mensajes de concientización ambiental.

4.2.3. De manera semestral:

- El desempeño ambiental de la Dependencia.
- El cumplimiento del objetivo ambiental.

4.3. Para las partes interesadas externas

4.3.1 Partes interesadas externas será en relación a:

- La Política.
- Respuesta a sus quejas por impactos ambientales, que les afecta directamente, generados por los AA relacionados con las actividades de los procesos que se realizan en la Dependencia y que están dentro del alcance del SGA.

NOTA 1: La información solicitada por la parte interesada externa, relacionada con los Aspectos Ambientales Significativos (AAS), no podrá proporcionarse sin el aval de la oficina del Abogado General de la UADY.

4.3.2 Para la autoridad ambiental, será en relación a:

- Solicitud de información sobre los Requisitos Legales Ambientales (RLA) aplicables a los AA relacionados con las actividades de los procesos que se realizan en la Dependencia y que están dentro del alcance del SGA.
- Solicitud de revisión documental y/o presencial en las instalaciones de la Dependencia, de cumplimiento con los RLA aplicables a los AA relacionados con las actividades de los procesos que se realizan en la Dependencia y que están dentro del alcance del SGA.

NOTA 2: Las solicitudes arriba descritas para ser recibidas y tramitadas, deben ser presentadas por escrito y con firmas del personal y sellos de la autoridad ambiental de los ámbitos federal, estatal o municipal, según corresponda.



Procedimiento para la Comunicación de los Asuntos Ambientales

Código: P-FQUI-GA-05

Revisión: 03

Página: 3 de 7

Fecha de emisión: 15/07/2016

Fecha de modificación: 20/08/2018

5.- RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

5.1. El Director de la Facultad es responsable de:

- 5.1.1 Revisar, analizar y autorizar la divulgación de la información ambiental interna a la Dependencia.
- 5.1.2 Revisar, analizar y realizar la divulgación para el caso de las solicitudes de información y revisión de la autoridad ambiental y de las partes externas interesadas.
- 5.1.3 Asegurarse que la información que se comunica en el punto 4.2 de la sección *Consideraciones* se encuentre actualizada y que está siendo divulgada según las indicaciones establecidas en el Instructivo de Comunicación Interna de la Facultad de Química

5.2. El Responsable Ambiental es responsable de:

- 5.2.1. Recolectar la información necesaria para generar las respuestas solicitadas.

5.3. El Responsable de Comunicación de la Facultad es responsable de:

- 5.3.1. Generar información de los asuntos ambientales de la Dependencia y llevar a cabo la divulgación interna de acuerdo al **Instructivo para la Comunicación Interna de Asuntos Ambientales (I-FQUI-GA-02)**.

Procedimiento para la Comunicación de los Asuntos Ambientales

Código: P-FQUI-GA-05

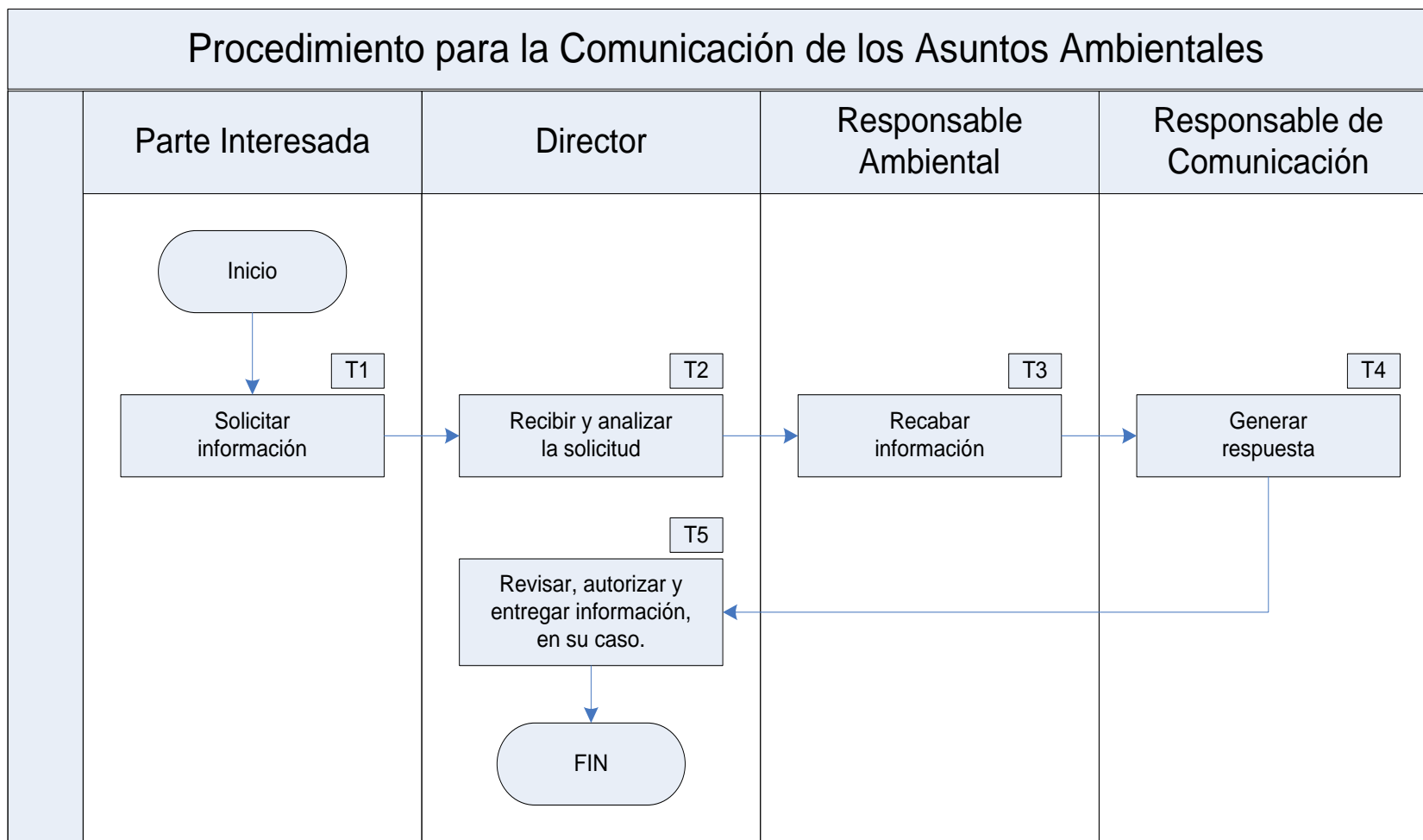
Revisión: 03

Página: 4 de 7

Fecha de emisión: 15/07/2016

Fecha de modificación: 20/08/2018

6.- DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Procedimiento para la Comunicación de los Asuntos Ambientales

Código: P-FQUI-GA-05

Revisión: 03

Página: 5 de 7

Fecha de emisión: 15/07/2016

Fecha de modificación: 20/08/2018

7.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Tarea | Descripción (nombre) | Responsable | Descripción de la actividad | Registro (código) |
|-------|--|-----------------------------|--|-------------------|
| T1 | Solicitar información | Parte interesada | 1.1. Envía un oficio al Director de la Dependencia para obtener la información ambiental de su interés. | N/A |
| T2 | Recibir y analizar la solicitud | Director | 2.1. Analiza si la información solicitada puede divulgarse según lo establecido en los puntos 4.2 y 4.3 del apartado <i>Consideraciones</i> y turna al Responsable Ambiental. | N/A |
| T3 | Recabar información | Responsable Ambiental | 3.1. Recaba la información solicitada y se la envía al Responsable de Comunicación. | N/A |
| T4 | Generar respuesta | Responsable de comunicación | 4.1. Genera la respuesta con la información obtenida y envía la respuesta al Director. | N/A |
| T5 | Revisar, autorizar y entregar información en su caso | Director | 5.1. Revisa la respuesta generada; si es correcta y es para divulgación interna, solicita al Responsable de comunicación que la divulgue. Si es para la autoridad ambiental o externa deberá dar respuesta por escrito. NOTA: Si la respuesta es incorrecta, solicita al Responsable de Comunicación la corrija y envíe nuevamente para revisar y autorizar. | N/A |

8.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

| Código (cuando aplique) | Nombre del documento | Lugar de almacenamiento |
|-------------------------|---|-------------------------|
| I-FQUI-GA-02 | Instructivo para la Comunicación Interna de Asuntos Ambientales | Sitio Web |

Procedimiento para la Comunicación de los Asuntos Ambientales

Código: P-FQUI-GA-05

Revisión: 03

Página: 6 de 7

Fecha de emisión: 15/07/2016

Fecha de modificación: 20/08/2018

9.- CONTROL DE REGISTROS

| Identificación (código) | Nombre del registro | Lugar de almacenamiento | Responsable de su protección | Tiempo de retención | Disposición de los registros |
|-------------------------|--|-------------------------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| N/A | Las quejas y la respuesta de las partes interesadas externas | Archivo del Área | Director de la Dependencia | 1 año | Se destruye |
| N/A | Solicitud de información ambiental de la Dependencia | Archivo del Área | Director de la Dependencia | 1año | Se destruye |
| N/A | Respuesta de información ambiental | Archivo del Área | Director de la Dependencia | 1año | Se destruye |

10.- CONTROL DE REVISIONES

| NIVEL DE REVISIÓN | SECCIÓN Y/O PÁGINA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|-------------------|----------------------------------|---|-----------------------|
| 01 | Todo el documento | Se cambió el formato del documento. | 19/09/2016 |
| 02 | Página 1 Página 2 Página 5 | Se cambió a quién se le comunica, en el objetivo, en el alcance y en las definiciones, por partes interesadas. En el apartado de consideraciones: se modificó la temporalidad de la información que se comunica, se eliminó un inciso en el apartado 4.2.3 y el 4.4 se cambió por 4.3.2. En la descripción de la actividad 2.1 se eliminó el punto 4.4. | 08/08/2017 |
| 03 | Página 2 | Se eliminó el punto 4.2.4 del apartado de consideraciones. | 20/08/2018 |

Nota: La sección 10 será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.



Procedimiento para la Comunicación de los Asuntos Ambientales

Código: P-FQUI-GA-05

Revisión: 03

Página: 7 de 7

Fecha de emisión: 15/07/2016

Fecha de modificación: 20/08/2018

Elaboró

*M. en I. Jazmín Salett Novelo Castilla
Responsable de Concientización Ambiental*

Revisó

*M. en C. Daniel Humberto Rosas Sánchez
Responsable Ambiental*

Aprobó

*Dra. Zulema Osiris Cantillo Ciau
Directora*

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión Ambiental de la Facultad de Química de la UADY.